



## EN REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

# ASFI rindió cuentas a la sociedad boliviana

Un amplio informe de lo que es –institucionalmente- la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), logros, objetivos y desafíos, además de una exposición de la política de transparencia y lucha contra la corrupción, fue presentado el jueves 18 de marzo, durante una Audiencia Pública en la que participaron representantes de organizaciones y movimientos sociales.

De este modo, ASFI cumple el mandato del Art. 235, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado que establece que “son obligaciones de las servidoras y servidores públicos rendir cuentas sobre responsabilidades, económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”.

El evento cumplido en el Salón de Actos de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica, se enmarca en la Rendición de Cuentas y Control Social como mandato de la nueva Constitución Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo.

Luego de la exposición del Dr. Marcelo Landa, abogado de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el Director Ejecutivo de ASFI, Lic. Ernesto Rivero, expuso aspectos generales del sistema financiero, un amplio informe de la esencia, rol, atribuciones, responsabilidades, objetivos y desafíos de la institución que dirige.

Luego de la presentación, se procedió a la firma del Acta de la Reunión y posterior “apthapi” de confraternidad entre los participantes.

A fin de socializar el contenido esencial del acto, resumimos a continuación logros de la gestión pasada, objetivos y desafíos que ASFI se ha planteado alcanzar.

## LOGROS DE LA GESTIÓN 2009

1. Se **sentaron las bases para la consolidación de ASFI** en la población, como una institución del Estado encargada de ejercer control social a la gestión del sistema financiero nacional: intermediación financiera, valores y seguros, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política del Estado.
2. El sistema financiero se mantiene estable y sólido, como resultado del trabajo de regulación y supervisión, hecho que contribuye a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico del país, en beneficio de la población.
3. Se amplió la cobertura financiera en el país, especialmente en provincias y áreas rurales, con la incorporación de las IFD y las CAC societarias al ámbito de regulación y supervisión.
4. La estabilidad del sistema financiero y la confianza del público, se manifiesta en el crecimiento histórico de los depósitos.
5. Se aumentó la transparencia mediante la difusión de información y se fortaleció la confianza del público en el sistema financiero.
6. Se autorizó la emisión histórica de Valores de Titularización de contenido crediticio y de oferta pública por un monto equivalente a \$US. 208 millones de dólares estadounidenses (Hidroeléctrica Boliviana).
7. Se contribuyó a fortalecer las medidas para bolivianizar las operaciones del sistema financiero y la reducción de la tasa de interés. Los depósitos en bolivianos representa el 48% mientras que hace tres años fue cerca del 6%.
8. Para la cobertura del SOAT 2010, se logró romper con el monopolio de una sola compañía, lo cual se reflejó en una reducción de los costos de las primas en un 12% para el sector público y 6% para el sector privado.
9. ASFI promovió y participó en varias mesas de trabajo para coordinar esfuerzos con instituciones gremiales, entidades gubernamentales y con el BCB, que permitan establecer estrategias para aumentar la cobertura de los servicios financieros, la innovación de nuevos productos financieros, un mayor dinamismo de los mercados de valores y de seguros.
10. Se avanzó en crear un cultura financiera en la población, a través de la realización de actividades de **“educación financiera”**. Se cuenta con una Dirección de Educación Financiera
11. Se prohibió el cobro de todo tipo de comisiones y recargos, disminuyendo costos para depositantes y deudores por créditos.
12. Existe presencia de ASFI con oficinas de centros de consulta, además del eje central, en las ciudades de El Alto, Cobija, Tarija, Sucre y Trinidad.

13. La población cliente usuaria de las entidades de intermediación financiera, seguros y valores cuenta con un procedimiento de atender sus necesidades de reclamos por sus derechos, mediante el SARC.
14. Los centros de consulta están a disposición de la población para efectuar consultas relacionadas con operaciones financieras, asesoramiento para que los clientes y usuarios conozcan sus derechos y obligaciones al hacer uso de servicios financieros.
15. El acceso del público a estos centros de consulta es de forma gratuita.
16. Se busca evitar que las personas sean objeto de excesos o abusos por parte de algunas entidades financieras. Este hecho fortalece la confianza del público en las entidades financieras y en la autoridad de supervisión.

## **OBJETIVOS 2010**

1. Incorporar a la economía comunitaria al sistema de intermediación financiera.
2. Continuar protegiendo el bien común: “los ahorros del público”, en beneficio del país y de la población en general.
3. Mantener la confianza del público, la estabilidad y solidez del sistema financiero, base del crecimiento y desarrollo económico.
4. Velar por la calidad de los servicios financieros, en beneficio de los derechos de las usuarias y los usuarios, y de las consumidoras y consumidores financieros.
5. Promover la educación financiera en todos los municipios y localidades del país, para promover el crédito.

## **DESAFÍOS**

Concordante con los objetivos de la CPE y el PND, ASFI tiene los siguientes desafíos:

1. Pleno funcionamiento de la Economía Comunitaria en el sistema financiero.
2. Apoyar a propiciar la innovación de nuevos productos financieros para el acceso al crédito y la cobertura de riesgos.
3. Coadyuvar a las políticas de priorizar la demanda de los servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa.
4. Apoyar activamente en el fomento para la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.
5. Promover establecer estrategias para ampliar la cobertura de los servicios financieros en todo el país.
6. Promover la incorporación de nuevos instrumentos financieros para potenciar a los pequeños productores rurales y comunitarios.